

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.-**

Presidenta. -

D^a Sonia González Martínez.

Concejales. -

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D^a Pilar Rubio Serrano.
D. Yared Sánchez Serrano.
D^a M^a José Díaz Carretón.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D. Francisco José Romero Moreno.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.
D^a Rosario Lara Abellán.

Ausencia.-

D^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey

Secretaria. -

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a doce de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el

Comienza la Sra. Alcaldesa saludando a todos y todas los compañeros de la Corporación Municipal, al público asistente, también a los que nos están viendo desde las nuevas tecnologías. Antes de dar comienzo a la sesión de Pleno me gustaría recordar las víctimas de violencia de género pero no obstante y teniendo en cuenta los últimos acontecimientos acaecidos con motivo de la Dana creo importante hacer memoria y hacer extensivo un agradecimiento a todo el pueblo de Argamasilla de Alba por todo el trabajo, toda la solidaridad y la importante labor que han desarrollado y el vuelco de absolutamente todo el pueblo solidarizándose con esta situación, con los damnificados y por eso quería unir a ese minuto de silencio en el que pues conmemoramos a las víctimas de violencia con las víctimas de esta Dana.

Desde los Servicios Sociales y junto con Protección Civil coordinamos un dispositivo de ayuda humanitaria, y tengo que agradecer en nombre de todo el pueblo, de la Corporación Municipal, que haya habido esta respuesta de la que me siento absolutamente orgullosa de como Argamasilla de Alba como ha visibilizado su parte más humana, su parte más solidaria y más generosa para hacia unos municipios que lo estaban pasando tan mal dentro de la Comunidad Valenciana especialmente, pero también en Castilla la Mancha y en Andalucía. Tenemos hasta el día de hoy 222 personas fallecidas por esta catástrofe meteorológica, tenemos aún 23 personas desaparecidas; estos hechos han conmovido a toda España.

Quiero agradecer a todo el pueblo su generosidad, no solo a todos los que a título particular han contribuido, unos con dotaciones económicas, otros con dotaciones materiales, incluso empresas poniendo a disposición sus medios de transporte para poder llevar hasta los lugares de origen donde ocurre esta catástrofe todo el acopio de material recogido. Agradecer a varios empresarios su colaboración, a todos los servicios técnicos de Protección Civil, a Servicios Sociales, a todos los Concejales de esta Corporación que una vez más hemos demostrado que en las adversidades estamos unidos independientemente de colores dejándolos al lado y no haciendo política de un hecho pues tan lamentable como este Unidos para una buena causa.

Agradecer todas las donaciones y decir que la necesidad no acaba siguen necesitando mucho nuestra ayuda. Estamos absolutamente coordinados con las distintas instituciones de la Comunidad Valenciana, especialmente para responder, en la medida de nuestras posibilidades, a las atenciones que nos requieran, que precisen y de manera coordinada dar respuesta en la medida que desde este Ayuntamiento humildemente tengamos la posibilidad de hacer.

Interviene seguidamente D^a Pilar Rubio Serrano, Concejala de Bienestar, Familia y Políticas de Igualdad indicando lo siguiente: Unidos a esas 222 víctimas del sin sentido tenemos que unir a otras cinco víctimas de otro sin sentido que son las víctimas de violencia de género, la más joven de ellas con 33 años y la mayor con 56 muy jóvenes. En lo que va de año un total de 40 mujeres han sido asesinadas, 30 menores han quedado huérfanos y hay 10 menores asesinados. Desde el año 2003 que se están recogiendo el número de víctimas ascienden a un total de 1.284, como en cada Pleno vamos a hacer ese minuto de silencio y también vamos a recordar a las víctimas del Dana.

Antes de comenzar los asuntos del Orden del Día, disculpar la ausencia de una Concejala de la Corporación, Gumersinda Serrano Sánchez-Rey, porque no puede acompañarnos a esta sesión de Pleno.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AC TA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VISTO el borrador del acta de la Sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024., procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDIA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
280/2024	18/09/2024	DECLARANDO POLICIA LOCAL SITUACION SERVICIO OTRAS ADMON.
281/2024	18/09/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
282/2024	20/09/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/11/2024
283/2024	20/09/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/12/2024
284/2024	23/09/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
285/2024	23/09/2024	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
286/2024	23/09/2024	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 26/9/2024
287/2024	26/09/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA APERTURA DE ZANJAS
288/2024	27/09/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PLENO 30/9/2024
289/2024	27/09/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
290/2024	27/09/2024	DESESTIMANDO RECLAMACION PATRIMONIAL
291/2024	27/09/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/13/2024
292/2024	30/09/2024	CONVOCANDO CONSEJO MUJER 4/10/2024
293/2024	01/10/2024	NOMBRANDO FUNCIONARIO CARRERA POLICIA LOCAL
294/2024	01/10/2024	NOMBRANDO FUNCIONARIO CARRERA POLICIA LOCAL
295/2024	01/10/2024	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
296/2024	02/10/2024	APROBANDO AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
297/2024	02/10/2024	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICION RESPONSAB. PATRIMONIAL
298/2024	07/10/2024	APROBANDO COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD EMPLEADOS MUNICIPALES
299/2024	07/10/2024	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN SEPTIEMBRE 2024
300/2024	07/10/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
301/2024	08/10/2024	ARPOBANDO LISTA PROVISIONAL MONITORES UP
302/2024	09/10/2024	DECLARANDO FINALIZADA RELACION LABORAL EMPLEADO MUNICIPAL
303/2024	09/10/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
304/2024	11/10/2024	DECLARANDO CESE PUESTO TRABAJO TESORERIA
305/2024	14/10/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO DE AGUA



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

306/2024	14/10/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA DE BASURA
307/2024	16/10/2024	APROBANDO LISTA DEFINITIVA MONITORES UP
308/2024	16/10/2024	APROBANDO LISTA DEFINITIVA MONITORES UP
309/2024	16/10/2024	APROBANDO LISTA DEFINITIVA MONITORES UP
310/2024	17/10/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA DE BASURA
311/2024	17/10/2024	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
312/2024	17/10/2024	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
313/2024	18/10/2024	DIFIRIENDO CESE AGENTE POLICIA LOCAL

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
13/09/2024 12:32	00421	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000030
13/09/2024 12:32	00422	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000027
13/09/2024 12:32	00423	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000021
13/09/2024 12:32	00424	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000020
13/09/2024 12:32	00425	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000033
13/09/2024 12:32	00426	DECRETO CAMBIO DE TITULAR EN LOS CONCEPTOS DE AGUA Y BASURA DE LA VIVIENDA SITA EN CERTANTES 52 Y CERVANTES 54 A MADALINA DOBREA
13/09/2024 12:32	00427	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000035
13/09/2024 12:32	00428	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 9390DZC
13/09/2024 12:32	00429	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000268
13/09/2024 12:32	00430	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000040
13/09/2024 12:32	00431	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000038
13/09/2024 12:32	00432	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000036
13/09/2024 12:32	00433	ANULACION RECIBOS MERCADO MUNICIPAL
17/09/2024 15:32	00434	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000036
17/09/2024 18:23	00435	RECIBIENDO SOLICITUD DE EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 9320DZC
17/09/2024 18:23	00436	DECRETO ANULACION RECIBOS AGUA 2ºS 2023 Y 1ºS 2024 DE LACALLE CONDE DE BARCELONA, 5.
17/09/2024 18:23	00437	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO "CENTRO DE FISIOTERAPIA"



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

18/09/2024 11:01	00438	DECRETO BAJA DE PUESTO DE VENTA DEL MERCADILLO - PUESTO Nº: 27 DE IVAN DE LA ROSA DE LA ROSA.
19/09/2024 10:33	00439	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000103
19/09/2024 10:37	00440	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 193/2007 EXPTE. 2024 063600000081
23/09/2024 14:00	00441	DECRETO CAMBIO DE TITULAR TASA SUMINISTRO DE AGUA Y TASA DE RECOGIDA DE BASURA DEL LOCAL SITA EN C/ ALCAZAR, 10 -LOCAL 1, A RAQUEL GARCIA VAO RAMIREZ.
23/09/2024 14:00	00442	DECRETO CORRECCIÓN LECTURAS DE AGUA DE MADALINA DOBREA, EN CALLE CERVANTES, 52, POR AVERIA INTERNA.
23/09/2024 14:00	00443	DECLARACION RESPONSABLE "ACADEMIA DE IDIOMAS Y REFUERZO ESCOLAR" EXPTE. 2024 064100000014
23/09/2024 14:00	00444	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000015
23/09/2024 14:00	00445	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA AL 1ºSEMETRE 2024, DE SONIA MAÑAS CAÑAS EN C/ AVE MARIA, 24, POR AVERIA INTERNA.
23/09/2024 14:00	00446	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000043
23/09/2024 14:01	00447	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000046
23/09/2024 14:01	00448	DECRETO EXENCION DE VEHICULO +25 AÑOS DE ALBERTO MOLINA SECO, MATRICULA M0637VM.
23/09/2024 14:01	00449	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000049
23/09/2024 14:01	00450	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000058
23/09/2024 14:01	00451	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS, DE ALEJANDRA LOPEZ TORRES, MATRICULA C7165BHC.
23/09/2024 14:02	00452	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE ANTONIO APARICIO OCAÑA - CR8139X.
23/09/2024 14:02	00453	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000061
23/09/2024 14:02	00454	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000072
23/09/2024 14:02	00455	DECRETO BAJA DE CASETA MERCADO DE ABASTOS DE ARGAMASILLA DE ALBA - CON EFECTOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE ESTEBAN CARAVACA NIETO.
23/09/2024 14:02	00456	DECRETO BONIFICACION DE VEHICULO +25 AÑOS, DE ANTONIO CONDES ALFOCEA - MATRICULA CR5741X.
23/09/2024 14:02	00457	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000081
23/09/2024 14:02	00458	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS, DE JUAN LLANOS TORRES - CR9573X.
23/09/2024 14:03	00459	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000085
23/09/2024 14:03	00460	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000086
23/09/2024 14:03	00461	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE Mª CARMEN SERRANO OLMEDO, MATRÍCULA: CR1012T.



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

23/09/2024 14:03	00462	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000091
23/09/2024 14:03	00463	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS, DE ORLANDO ALMARCHA LOPEZ, MATRICULA CR3433X.
23/09/2024 14:05	00464	DECRETO BONIFICACION VEHICULO +25 AÑOS DE FRANCISCO RAMIREZ LOPEZ, MATRÍCULA CR2114X.
23/09/2024 14:05	00465	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000109
23/09/2024 14:05	00466	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000110
23/09/2024 14:05	00467	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000111
23/09/2024 14:05	00468	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000118
26/09/2024 10:10	00469	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000081 (REF. 928220069001)
26/09/2024 10:10	00470	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000136
26/09/2024 10:11	00471	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000116 (REF. 928224050093)
26/09/2024 10:11	00472	LICENCIA DE SEGREGACION C/PACHECAS, 90 EXPTE. 2024 063200000005
27/09/2024 10:07	00473	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000075 REF. 928223100260
27/09/2024 10:07	00474	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000061
27/09/2024 10:07	00475	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 2023 060000000020 EXPTE. 2024 063600000082
27/09/2024 10:07	00476	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000175
30/09/2024 11:52	00477	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 3872GYC TITULARIDAD DEL INTERESADO
30/09/2024 11:52	00478	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 2022 060000000225 EXPTE. 204 063600000083
30/09/2024 11:52	00479	DECRETO ANULACION RECIBOS MERCADO 2023 Y 2024, POR EMISIÓN ERROREA.
01/10/2024 14:55	00480	DECRETO EXENCION VEHICULO AGRICOLA DE JOS MATEOS CATALAN, MATRÍCULA E8868BHP.
01/10/2024 14:55	00481	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000144
01/10/2024 14:55	00482	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000141
01/10/2024 14:55	00483	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 7983KHJ
03/10/2024 12:29	00484	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJA C/ CERRAJERIA, 14 EXPTE. 2024 063600000068
03/10/2024 12:29	00485	ADJUDICACION DE SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 11 SEPULTURA 4



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

03/10/2024 12:29	00486	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000132 REF. 928222050149
03/10/2024 12:29	00487	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000153
03/10/2024 12:29	00488	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000181
07/10/2024 09:21	00489	DECRETO ANULACION Y BAJA BASURA DE BEBIDAS ALMI, SL, EN CALLE SANTA MARIA, 6.
07/10/2024 09:21	00490	DECRETO ALTA DE VADO PERMANENTE, DE CARLOS CHAMIZO ALBERTO, EN CALLE PASOS 7.
07/10/2024 09:21	00491	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE DE JOSE DE LA CALLE ZARCO, EN C/ AVE MARIA, 13
08/10/2024 09:50	00492	DEVOLUCION FIANZA APERTURA DE ZANJA EN C/ ANGEL PEREIRA, 74 EXPTE. 2024 063600000088
08/10/2024 09:50	00493	DECLARACION RESPONSABLE "BAR" EXPTE. 2024 064100000015
08/10/2024 09:50	00494	INNECESARIEDAD DE SEGREGACION EXPTE. 2024 063200000014
08/10/2024 09:50	00495	SEGREGACION FINCA RUSTICA EXPTE. 2024 063200000016
08/10/2024 09:50	00495	SEGREGACION FINCA RUSTICA EXPTE. 2024 063200000016
08/10/2024 09:50	00496	RECIBIENDO SOLICITUD DE REDUCCION TASA POR RECOGIDA DE BASURA POR TENER RECONOCIDA LA DEPENDENCIA DE GRADO I (NIVEL II) O GRADO II O III - FINCA SITA EN C/ SOLIDARIDAD, 1
08/10/2024 09:50	00497	EXPEDIENTE SANCIONADOR CAMINOS EXP.Nº: 063700000001/2023
09/10/2024 09:38	00498	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000159
09/10/2024 09:38	00499	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000156
11/10/2024 11:23	00500	LICENCIA DE ACTIVIDAD (INSTALACION) "OPTICA" EXPTE. 2024 064200000005
15/10/2024 14:55	00501	CAMBIO TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SEPULTURA SITA EN PATIO SAN FRANCISCO CUARTEL 4 FILA 19 SEPULTURA 2
15/10/2024 14:55	00502	DECRETO DE ANULACION DE LOS RECIBOS A NOMBRE DE Mª DOLORES JAIME MANZANO, DE AGUA Y BASURA DE COLONIA JULIORICO DE SANZM 5 - 2º DCHA QUE FUE VENDIDA EN 2022 Y ESTAN EMITIDOS AL TITULAR INCORRECTO.
15/10/2024 14:55	00503	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000010
15/10/2024 14:55	00504	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000240
15/10/2024 14:55	00505	DECRETO BONIFICACION DEL 50% IVTM VEHICULO HIBRIDO DE JOSE MARIA CARMONA HILARIO, MARCA DACIA MODELO SPRING MATRICULA 6596MDM.
15/10/2024 14:55	00506	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO C/ CERVANTES, 94 EXPTE. 2024 063600000086
15/10/2024 14:56	00507	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000029



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

17/10/2024 10:32	00508	RECIBIENDO SOLICITUD DE ANULACION DE RECIBO DE BASURA DE M ^a ISABEL LARA HERNAN, DE LOCAL SITUADO EN CALLE GENERAL AGUILER, 27-A, POR TARIFA ERRONEA.
17/10/2024 10:32	00509	EXPEDIENTE SANCIONADOR CAMINOS N ^o : 2024-063700000004
17/10/2024 10:32	00510	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
18/10/2024 10:57	00511	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 1 ^o SEM 2024, DE ISIDORO BORREGUERO GARCIA, EN CALLE CINCO CASAS 44 POR AVERIA INTERNA.
18/10/2024 10:57	00512	DECRETO CORRECCIÓN LECTURAS DE HUMBERTO MATEOS CANO, EN CALLE ALCALZAR 63, POR AVERIA INTERNA.
18/10/2024 10:57	00513	DECRETO DEVOLUCIÓN RECIBO DE AGUA DEL 2 ^o SEMESTRE DEL 2023, DE CALLE CARLOS MORALES, 11, POR AVERIA INTERNA.
18/10/2024 10:57	00514	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA DEL 1 ^o SEMESTRE DE 2024, DE PEDRO GUTIERREZ VILLENA, EN CALLE ENCIENTROS, 54, POR AVERIA INTERNA.
21/10/2024 11:48	00515	DECRETO BONIFICACION VEHICULO +25 AÑOS DE VICTORIANO MANZANO RUBIO, MATRICULA CR5077X.
21/10/2024 11:48	00516	DECRETO EXENCION DEL IVTM DEL VEHICULO DE + 25 AÑOS DE MARCIAL CONDES MARTINEZ, MATRICULA M0039TN.
21/10/2024 11:48	00517	DECRETO BAJA EN CONTADOR DE AGUA DE MARCIAL CONDES MARTINEZ, EN CALLE ENCIENTROS 120, ABONADO 4347.
21/10/2024 11:48	00518	DECRETO BAJA EN AGUA POTABLE DE M ^a JOSEFA RAMIREZ LOPEZ, EN C/ PASION, 81 - ABONADO 2161.
21/10/2024 11:48	00519	DECRETO BAJA DE SUMINISTRO DE AGUA DE VICENTA SERRANO PEDROCHE DE C/ MARIA CRISTINA, 10 (ABONADO 2147) - CONTADOR N ^o : 17FB005403
23/10/2024 10:31	00520	DECRETO BAJA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE ANGEL MORENO JIMENEZ, EN CALLE MAGDALENA DE PACHECO 24 ABONADO 3530
23/10/2024 10:31	00521	DECRETO BAJA EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE JOANNA OCAÑA SERRANO, ABONADO 957 DE LA FINCA SITA EN CANAL DEL GRAN PRIOR.
23/10/2024 10:31	00522	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000154
23/10/2024 10:31	00523	DECRETO CORRECCIÓN LECTURA AGUA 1 ^o SEM 2024 DE FERMIN NOVILLO HILARIO, EN C/ NTRA. SRA. DE PEÑARROYA, 66, POR AVERIA INTERNA.
23/10/2024 10:31	00524	EXENCIÓN DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 6198GWF
23/10/2024 10:31	00525	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000155
23/10/2024 10:31	00526	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000173
23/10/2024 10:31	00527	DECRETO CORRECCION LECTURA AGUA 1 ^o SEM 2024, DE MARIA MORENO ESPINOSA, EN CALLE LA SOLANA, 63, POR AVERIA INTERNA.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos de Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Resolución de 18/09/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Castilla-La Mancha, en el marco del componente 24 de revalorización de la industria cultural del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiación por la Unión Europea- Next Generación, para el año 2024.

La solicitud del Ayuntamiento Argamasilla de Alba, que optaba con el Proyecto Cultural Argamasilla de Alba 2024, ha sido desestimada por falta de crédito presupuestario.

2º.- Resolución provisional de fecha 2 octubre 2024, Jefa Servicio de Igualdad de la Consejería de Igualdad de la Junta CC-CLM, en relación con la convocatoria de subvenciones para favorecer la igualdad y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y visibilización del movimiento asociativo LGTBI de Castilla La Mancha en 2024. Trasladan que se deniega la solicitud formulada por este Ayuntamiento que concurría con el proyecto "Orgullo LGTBIQ+ Argamasilla de Alba por la visibilidad del colectivo en las Zonas Rurales, por falta de crédito presupuestario.

3º.- Subvención nominativa de la Excm. Diputación Provincial por importe de 3.000 € para desarrollo actividad II Trail Castillo de Peñarroya.

4º.- Resolución de 02/10/2024, de la Dirección General de Protección Ciudadana por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Argamasilla de Alba. Se deniega la solicitud presentada por este Ayuntamiento por rebasarse la cuantía máxima del crédito presupuestario fijado en la convocatoria.

5º.- Resolución Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 14/10/2024, de concesión de subvención para la contratación de personas jóvenes en el marco del Programa "Mi Primer Empleo", cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. A Argamasilla de Alba le corresponden 5 contrataciones: 2 Técnicos Grado Medio de Jardinería y Floristería; 1 Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turística; 1 Técnico Gestión Administrativa; 1 Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil. Se subvenciona con la cantidad de 10.000 € cada contratación.

6º.- Escrito de 22/10/2024, remitiendo Convenio firmado entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para la creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil titularidad pública, con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia, dentro del componente 21. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes aporta la cantidad de 172.114,53 € que equivale al 83,63% del total, para la financiación del citado Convenio.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2024, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a modificación de crédito 5/2024, modalidad suplemento de crédito, cuyo contenido literal es el siguiente:

"A la vista del estado de ejecución del presupuesto, ante la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente, los compromisos de gastos adquiridos y la no concesión de subvenciones para actividades previstas, se hace necesario incrementar distintas aplicaciones presupuestarias con el fin de atender dichos compromisos.

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplemento de crédito, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, esta **Alcaldía-Presidencia** propone al **Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

1.º SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
200	241	13100	RETRIB PERSONAL LABORAL PROGRAMA PRIMER EMPLEO	10.200,00
200	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL PROGRAMA PRIMER EMPLEO	3.800,00
610	338	22100	ENERGIA ELÉCTRICA FESTEJOS POPULARES	2.000,00
610	338	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EN FESTEJOS POPULARES	38.000,00
610	338	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS PARA FESTEJOS POPULARES	9.000,00
TOTAL				63.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

I. Con cargo al remanente líquido de tesorería en los siguientes términos:

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	63.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, indicando: Nos vemos obligados a traer a este pleno una modificación presupuestaria y en este caso por el alta de gastos no contemplados inicialmente en el presupuesto y esto obedece a dos razones: en primer lugar, a que hemos llevado a cabo gastos en materia de actividades culturales y actividades de festejos, sobre todo en lo que refiere a dos subvenciones, es decir gastos de actividades que estaban organizadas y estaban incluidas en unas subvenciones, una para actividades culturales que otorgaba la Junta de Comunidades y la Junta de Comunidades nos deniega, como hemos visto también en la correspondencia de interés, la subvención para proceder al pago de las actividades ya desarrolladas en materia cultural.

Pero es que también en materia de festejos nos ha ocurrido más de lo mismo, es decir, presentamos un proyecto de actividades lúdicas de visibilización del colectivo LGTBI y lo que ha sucedido es que también se ha denegado por la Junta de Comunidades, evidentemente al denegarse no tenemos crédito suficiente como para poder acometer este tipo de gastos y es lo que nos obliga a hacer una modificación presupuestaria y utilizar el remanente que tenemos en el ejercicio presupuestario para abonar estas actividades lúdicas que se han ido desarrollando a lo largo del ejercicio y, que insisto, estaban supeditadas a la concesión de una subvención que no ha llegado y esa es la parte principal.

Pero también hemos tenido que recurrir a esta modalidad de suplemento de crédito para la retribución del personal laboral del programa de primer empleo, esto sí es una buena noticia, es decir, se nos concede una subvención dentro de un programa de primer empleo y hay que ajustarlo técnicamente para poder llevar a cabo la contratación de cinco personas que tendrán la oportunidad de trabajar para la administración pública en su primer empleo. Este programa no es nuevo, ha venido también desarrollándose durante otros años y aquí se nos concede una cantidad inferior a la que se venía concediendo en anteriores ocasiones.

Por otra parte, también tenemos que hacer frente a una factura que existe de energía eléctrica, de festejos populares, que corresponde al ejercicio 2022 que son recibos y que por discrepancias en la facturación no se abonaron dentro de su ejercicio económico y tenemos que utilizar

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

info@argamasilladealba.es

esta modificación presupuestaria para poder dar cobertura y poder abonar esta factura y todo ello con el remanente de tesorería para gastos generales.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Como como bien ha explicado la Alcaldesa, hoy de nuevo traemos al Pleno una modificación de crédito, la cual claramente en el inicio de su intervención la Alcaldesa ha querido justificar que va una partida importante de gastos de festejos populares; pero ha querido dejar en evidencia que ha habido unas subvenciones por parte de la Junta de Comunidades que no han llegado al Ayuntamiento y que ese es el motivo de esta modificación. Lo que hay que decir claramente es que el presupuesto que presentó en su día el equipo de gobierno fue un presupuesto que no se ajustaba a la realidad y que claramente presupuestaron cosas que no tenían ninguna certeza de que pudieran hacer ese gasto, porque lo han basado en algo que no era real, y que han querido hoy aquí dejar en evidencia a otra administración, y no querer asumir, que son un equipo que de gobierno irresponsable y que es una temeridad hacer unos presupuestos que no están basados realmente en los gastos que ustedes supuestamente prevén que van a desarrollarse a lo largo de todo el ejercicio 2024.

Hay que decir que esas subvenciones son en concurrencia competitiva, a las cuales se presentan cualquier ayuntamiento, cualquier municipio de toda la Región de Castilla La Mancha, y hay otros municipios que sí la han conseguido; a lo mejor lo que tenían que ver Vds. es si los proyectos que han presentado no han obtenido la puntuación suficiente y ese es el motivo por el cual se han quedado fuera, y no echarle la culpa a la Junta de Comunidades el que ustedes no hubieran previsto estos gastos, porque por esta regla de tres según Vds., para el próximo ejercicio el 2025 van a seguir Vds. presupuestando cosas que no van a tener la certeza de si van a recibir esos ingresos en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, pues entonces aprendan y ya no lo vuelvan a hacer porque eso es una temeridad y una irresponsabilidad por parte del equipo de gobierno.

De nuevo traemos una modificación de crédito, una modificación a cargo del remanente de tesorería que para hacer un gasto de casi 50.000 € para festejos, la partida de festejos y de cultura lleva ya varias modificaciones en el presupuesto 2024 que por un lado ustedes suben los impuestos, las tasas, a los ciudadanos basándose en una ruina económica y una mala gestión del Ayuntamiento por el anterior equipo de gobierno, pero suben los impuestos como las tasas de Ludoteca, Escuelas Deportivas, Universidad Popular, Tasa basura, IBI, Tasa Agua; eliminan la beca del transporte al comedor escolar y por otro se deduce de su gestión que del dinero que recaudan de los ciudadanos, llegan a gastar ese dinero, por ejemplo, en el Tributo a Queen el pasado 27 de Julio por un valor de 12.500 €. Y eso es lo que no le han explicado a la ciudadanía, que ustedes han gastado en un concierto 12.500 €; en un escape-room casi 4.000 €; en una insignia casi 200 €; en un faldón para el balcón casi 2.000 €; en catering llevamos a lo largo de todo el año casi o más de 10.000 €. Eso es lo que tienen que decirles y explicarle realmente a la ciudadanía, y Vds. nos traen modificaciones permanentemente, Pleno tras Pleno y que las veamos con buenos ojos, pues no.

Es verdad que dentro de la propia modificación de crédito ustedes también para que no las votemos en contra ya se aseguran traernos también retribuciones de personal laboral de programa primer empleo, en este caso, y las Seguridad Social para ese programa; claro si votamos ahora en contra desde el Grupo Municipal Socialista, vendrán a decir en la calle que estamos en contra de que se le dé trabajo a los jóvenes y nada más lejos de la realidad, lo que tenemos claro es que

queremos que nuestros jóvenes trabajen, que con esta subvención que viene de la Junta de Comunidades que da estas oportunidades estamos a favor de ellas, pero estamos en contra de que estemos subiendo a los vecinos y vecinas de Argamasilla los impuestos para gastarlo en cosas que no son necesarias y que manifiestan esta mala gestión que el equipo de gobierno está haciendo en este en este ejercicio 2024.

Por lo tanto, tenemos claro que en el Grupo Socialista queremos que los jóvenes tengan esas oportunidades de trabajo, tienen mayoría absoluta, por lo tanto, nos aseguramos que esto va a salir adelante, que eso sí que es importante; pero estamos en contra de que se gaste tanto dinero en festejos, que incluso vemos que aunque la partida de festejos también es necesaria y son cosas que en el anterior equipo de gobierno estábamos a favor de que se desarrollaran esas actividades en ferias, fiestas, carnavales, pero tenemos claro también que no hacíamos ningún mal gasto como hacer tributos por un valor de 12.500 €; esto es un gasto totalmente irresponsable, un gasto que dice mucho de quien toma la decisión y por lo tanto votaremos en contra de este punto.

D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica: No es la primera vez que se hacen modificaciones de crédito en la que se introduce un incremento de la partida de empleo para camuflar su mala gestión; la propuesta de hoy además roza la indecencia porque van a aumentar 14.000 € para empleo mientras que tienen que cubrir 50.000 € en las diferentes partidas de festejos. Todo eso es por su derroche y luego sin contar que todavía tenemos un 71,5 % de paro femenino, con lo cual nos parece poco ético y una mezquindad como tal, en nuestro grupo parlamentario nos vamos a abstener; pero va a ser nada más que por el empleo como tal, no por la gestión que se hace; con lo cual ténganlo en cuenta para las próximas ampliaciones de crédito.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo lo siguiente: Tenemos que llevar a cabo la modificación de crédito por las razones que exponía al principio de mi intervención. No es una situación cómoda el hecho de que tengamos que modificar crédito por el hecho de que hemos desarrollado actividades culturales, actividades lúdicas, actividades en pro de la visibilidad del colectivo LGTBI, todas ellas en base a una convocatoria de subvenciones públicas y que nos hayamos encontrado con el portazo de la Junta de Comunidades denegando una subvención que, por otra parte, la subvención cultural se venía reconociendo a este Ayuntamiento, es decir en el anterior ejercicio con un presupuesto gestionado por el Partido Socialista se reconoció más de 25.000 € para actividades culturales. Ahora con un presupuesto que gestiona un equipo de gobierno del Partido Popular, nos encontramos con que llevamos a cabo actividades al igual que se hacía con el otro equipo de gobierno compuesto por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, desarrollamos actividades y nos encontramos con que la Junta de Comunidades por ser un municipio gobernado por el Partido Popular, nos deniega la subvención. La verdad es que no esperaba eso de la Junta de Comunidades teniendo en cuenta que es una subvención que no ha habido problema a la hora de concederse en anteriores gobiernos.

Pero es que vista la situación cogimos la resolución y dijimos cuál es el error, es que no la hemos solicitado al igual que lo hacíamos otros años, cuando son los mismos técnicos que los que desarrollaban y los que solicitaban las subvenciones en otros ejercicios económicos ¿qué es lo que ha ocurrido?

Pues esto tiene muy fácil explicación: si cogemos la resolución vemos un reparto que han hecho de la subvención a los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad real y vemos que únicamente se ha concedido a tres Ayuntamientos, siendo muchísimos más los que han presentado. A Corral de Calatrava, "Corral es cultura", se ve que Argamasilla de Alba no debe ser cultura, a Corral de Calatrava 44.475,70 €, gobernado por el Partido Socialista; al Ayuntamiento de Calzada de Calatrava "Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava", tienen el festival de cine de Calzada de Calatrava pero que no solo la Junta colabora con esta nominativa sino que el resto de instituciones también aportan una gran cantidad para sacar adelante este festival; a este municipio pues se le otorgan 38.007,70 €, y a otro tercer municipio, también gobernado por el Partido Socialista evidentemente.

Este es el reparto que hace el Partido Socialista de Emiliano García Page, Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava qué presenta un proyecto de "XXIX Semana Cultural; como que nosotros no tenemos semanas culturales para poder desarrollar actividades y para poder concurrir a una subvención que antes sí que se concedía pero que ahora, casualidad, gobernado y gestionado por un gobierno del Partido Popular, la Junta decide sin ningún tipo de criterio más allá de "no hay más crédito disponible", no otorgarnos ni un solo céntimo; a Pozuelo de Calatrava 34.560 €. Se reparten casi 100.000 entre tres municipios de la provincia Ciudad Real, es que no nos tocan ni 2.000, ni 3.000, ni 5.000 €; no se hace un reparto equitativo en base a proyectos y no nos corresponde ni un céntimo únicamente por haber cambiado de gobierno, porque insisto en que fueron los mismos técnicos quienes solicitaron la subvención en base a los mismos criterios de contratación; y se ponen a decir los precios de los cachés los precios de las actuaciones que se contratan, y los precios de los cachets es que no los ponemos nosotros y elegimos dentro de la oferta de contratación que existe.

No pueden Vds. negarme que actualmente los eventos que se organizan y las actividades que se desarrollan en cuanto a conciertos y demás, no tienen afluencia de público y aceptación de vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba cuando todos, sin excepción, los eventos que se han organizado han tenido prácticamente un lleno absoluto, por lo tanto, no hay ningún tipo de despilfarro, lo que existe en este caso, en el caso de cultura, para actividades culturales, para actividades de en apoyo a la visibilidad de LGTBI que somos, y estoy orgullosa de decirlo, un pueblo que tiene la suerte de tener una asociación que trabaja y que dinamiza y que realiza proyectos de actividades para visibilizar el colectivo y que además, Argamasilla de Alba y su Ayuntamiento y un equipo de gobierno también del Partido Popular, está apoyando como nunca este tipo de actividades.

Y precisamente concurrimos a una subvención pensando en que la Junta que presume de ayudar al colectivo LGTBI, de ayudar y de promover las actividades culturales pensábamos, ilusos de nosotros, que no iba a mirar colores, pero sí aquí vemos que ha mirado colores y que siendo pioneros en fiestas y en actividades que en el caso del colectivo LGTBI, que no se desarrollan en ninguna localidad de esta Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, se nos ha denegado una importante subvención que bien ayudaría a no tener que desarrollar y tener que realizar este tipo de modificación presupuestaria que no nos resulta cómoda, pero por las circunstancias que les estoy comentando nada más y nada menos. Esta es la situación por la que nos vemos obligados a llevar a cabo, principalmente, esta modificación de crédito y la oportunidad o no de llevarlo con la retribución a personal laboral del programa de primer empleo, obedece nada más y menos que a

la fecha de resolución de la concesión de esta ayuda para la contratación de cinco trabajadores, es decir coinciden en la fecha de denegación en usos casos y en este caso de aprobación del programa primer empleo, del que antes se nos otorgaba antes una cuantía del 85 % y ahora solamente de 10.000 €, es decir que a pesar de que se nos reconoce, es una buena noticia, se recorta por cambiar la gestión de partido político, al Partido Popular en este caso.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Como siempre, no esperaba menos de del equipo de gobierno y la Alcaldesa de no querer asumir sus responsabilidades, nunca asumen las responsabilidades, siempre le echan la culpa a los demás; lo que está claro es que habría que ver los proyectos que han presentado eso también sería cuestión de verlos, y no ver siempre echarles la culpa a otros. En este caso está haciendo una acusación muy seria y fuerte hacia al gobierno regional que creo que también sería motivo de que tuviera alguna consecuencia porque creemos que es un atrevimiento hacer una acusación tan fuerte.

Sabemos que es una convocatoria de subvención con concurrencia competitiva, por lo tanto, tiene unos valores y unos baremos y unos criterios objetivos y eso que usted hoy ha manifestado aquí, si tan segura está de ello, lo que tendría que hacer era demostrarlo. Lo que está claro es que ustedes se han gastado lo que no tenían y eso es una temeridad, y eso es una irresponsabilidad que no quieren asumir; tan solo le pedimos al equipo de gobierno que el dinero se invierta en los ciudadanos de Argamasilla, y en mejorar los servicios porque gastar 12.500 € en un tributo habiéndole quitado la beca del transporte al comedor escolar, dice mucho de la Concejala de Educación y Cultura, porque lo que han hecho ustedes ha sido un tributo al despilfarro.

Toma la palabra D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Es barato decir tu más, "*se pone en modo calimero*" en llorar y decir que usted no lo ha hecho,

Indica la Sra. Alcaldesa que los términos que se utilicen sean con respeto.

Pide disculpas el Sr. Olmedo Ladero, y continúa su intervención: Ha utilizado Vd. el mismo reparto que ha hecho con las asociaciones del pueblo que ha sido también otro cambio de gestión; estamos hablando de que el proyecto de concierto LGTBI son 5.000 € ¿y el resto?, le echa toda la culpa a LGTBI, vamos ya.

Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo: Para cerrar el tema decir que yo creo que salta a la vista el reparto que ha hecho la Junta de Comunidades en esta subvención, un reparto sectario supuestamente, siempre hablo supuestamente. No es que se gaste más en festejos es que realmente es lo que nos ha provocado estos recortes que está llevando a cabo la Junta de Comunidades con el pueblo de Argamasilla de Alba, es que no es solo la denegación de subvenciones que se nos han concedido en el caso de la subvención cultural que se nos ha concedido en otras ocasiones a Argamasilla de Alba; no solo es eso, es que desde la Junta de Comunidades, en educación, llevamos dos años sin recibir subvención para el mantenimiento de la escuela infantil, 2 años sin recibir un céntimo. Es que así se nos hacen los presupuestos cuesta arriba para poderlos sacar de esta forma, pero es que además la Junta de Comunidades recorta también, no solo para los más pequeños para la escuela infantil, sino que recorta también para los

mayores, para el centro de mayores el 50% ha recortado en cuanto al funcionamiento y también el 50% para el desarrollo de actividades del centro de mayores. Estamos hablando que está recortando subvenciones que ya recibía este Ayuntamiento a un 50%, y en el caso de la escuela infantil 2 años sin recibir un céntimo. Es que esto es lo que está haciendo la Junta de Comunidades.

Pero es que para el programa de primer empleo es que recorta más de un 50% para mi primer empleo, pero es que es más es que también hemos escuchado en la correspondencia de interés, que la subvención para protección civil, que hemos tenido en los últimos días un equipo de protección civil trabajando como nadie para colaborar con una catástrofe natural como la de Dana, y nosotros solicitamos a petición precisamente del grupo de Protección Civil más medios, solicitamos que nos concediera una bomba para el achique, un grupo electrógeno, solicitamos para cubrir necesidades y que nuestro equipo de protección civil pudiera desarrollar mejor su labor; pues la Junta de Comunidades nos ha denegado también esta subvención para equipamiento para protección civil; y más teniendo en cuenta estos momentos en los que nos encontramos en los que la colaboración de la Protección Civil es esencial y más en estos momentos; es decir, es que está recortando la Junta de Comunidades en cuestiones esenciales.

¿Y eso qué es lo que produce?, pues nos produce que tengamos que sacar adelante servicios importantes para el municipio de acuerdo únicamente a los presupuestos municipales, y por esas razones luego nos vemos abocados a tener que utilizar remanentes para estas cuestiones, nos vemos abocados a tener que revisar tasas de servicios municipales para poder garantizar los servicios que se prestan desde este Ayuntamiento y no cerrar ningún servicio. No hemos cerrado la escuela infantil a pesar de que llevamos 2 años sin recibir un céntimo de la de la Junta de Comunidades, todo lo contrario; hemos incrementado y vamos a abrir un aula más, estamos también invirtiendo y espero que en esta subvención sí que la recibamos de ciento setenta y pico mil euros para tener un aula más. Estamos también dotando de un aula matinal en la que también usuarios y familias puedan conciliar y su trabajo con el cuidado de los niños; estamos mejorando los servicios a pesar, insisto, de los recortes que se vienen produciendo de manera ya continua por parte de la Junta de Comunidades, y a pesar de esto seguimos adelante y haciendo con esa subida o adecuación de las tasas municipales que era necesario hacer para hacer frente a la deuda que encontramos, y para garantizar servicios, para poder hacer frente a los servicios en los que se están produciendo recortes por parte de la Junta de Comunidades.

Por otra parte, decir que las asociaciones de nuestro municipio están recibiendo más, las asociaciones, los colectivos sociales, culturales, el tejido asociativo de nuestra población, gracias a la gestión de este equipo de gobierno, están recibiendo más dotaciones económicas; es un reparto equitativo que hace este equipo de gobierno del dinero público, lo que ocurre que pensando en que evidentemente se nos iba a tratar como un gobierno, sin mirar siglas políticas, pues lo que ha ocurrido es que la Junta de Comunidades se ha puesto a repartir las subvenciones, las ayudas, a los municipios y en este caso pues se ha olvidado de Argamasilla de Alba.

Ya lo tenemos en cuenta, no se preocupen ustedes, para próximos presupuestos no tener en cuenta ningún dinero que pudiéramos recibir de la Junta, si lo recibimos bienvenido sea, ahora les animo sobre todo al Partido Socialista que a sus compañeros de filas de la dirección regional de su partido y a sus compañeros diputados regionales, pues que miren también con cariño a los habitantes de Argamasilla de Alba, no al Partido Popular que gestiona este Ayuntamiento, sino a

los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba que son muchos los que están desatendiendo desde los más pequeños hasta los mayores con estos recortes que se están produciendo y que esperamos se reconsidere y no se vuelvan a producir.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con siete votos a favor del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida aprueban el acuerdo arriba transcrito.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR AUTOCRISTALES TOMELLOSO S. L.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, en votación ordinaria y con siete votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR AUTOCRISTALES TOMOLLOSO S.L., cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de fecha 28 de septiembre de 2023 por el cual se concedía a D. JACINTO MORENO RODRIGO en representación de la mercantil AUTOCRISTALES TOMELLOSO S.L., con CIF B13195300 al amparo de lo previsto en el artículo 7, apartado 3bis. de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una bonificación del 15% en el citado impuesto, para la liquidación en concepto del ICIO correspondiente a la licencia de obras con número de expediente 173/2023 y cuyo presupuesto provisional de ejecución material ascendió a 303.336,55.-€, a AUTOCRISTALES TOMELLOS S.L.,

Concepto	P.E.M.	Importe I.C.I.O. T.P. 3,08%	Bonificación 15%	Importe a liquidar
Licencia obras Nave	303.336,55€	9.342,77.-€	1.401,42.-€	7.941,35.-€

VISTO que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2023 se acordó dejar en suspenso la liquidación del recibo del ICIO de la obra con número de expediente 173/2023 por importe de 7.941,35.-€ a petición de AUTOCRISTALES TOMELLOSO S.L. en tanto ser resuelve el expediente de la licencia de actividad.

VISTO que se ha concedido licencia de obra con número de expediente 173/2023 a AUTOCRISTALES TOMELLOSO S.L. para las obras consistentes en EJECUCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL SIN USO ESPECIFICO situada en el Polígono Industrial “La Serna”, Calle Cerrajería nº 13, con un presupuesto de 303.336,55.-€, si bien por parte de los Técnicos Municipales se modifica dicha valoración, siendo de 663.756,00.-€ (según las Normas para la valoración de presupuestos de referencia de ejecución material para el año 2023 publicado por el C.O.A.C.M. nave de uso agrícola o almacenamiento -coef. 0,60-, calidad coste reducido -0,90-)

VISTO que AUTOCRISTALES TOMELLOSO S.L., tiene solicitada licencia de actividad para ALMACEN DE LUNAS DE VEHÍCULOS situada en el Polígono Industrial "La Serna, Calle Cerrajería nº 13 de Argamasilla de Alba (C. Real), con referencia catastral 3511302VJ9331S0001QM.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 7.3.bis que establece: "*Cuando la bonificación señalada en el apartado anterior afecte a construcciones, instalaciones u obras que se ejecuten en el Polígono Industrial La Serna, también denominado Vereda Real, la bonificación a conceder se ajustará a los porcentajes siguientes, no pudiendo en ningún caso superarse el porcentaje máximo de bonificación que queda establecido en el 95%.*"

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES U OBRAS NO VINCULADAS A ACTIVIDADES	
TIPO DE ACTIVIDAD	BONIFICACIÓN SOBRE LA CUOTA
Actividades que tengan al menos 2.500 m2 edificados	95%

Esta ALCALDÍA propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar, al amparo de lo previsto en el artículo 7, apartado 3bis. de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una bonificación del 95% en el citado impuesto, para la liquidación en concepto del ICIO correspondiente a la licencia de obras con número de expediente 173/2023 y cuyo presupuesto provisional de ejecución material ascendió a 663.756,00.-€, según las Normas para la valoración de presupuestos de referencia de ejecución material para el año 2023 publicado por el C.O.A.C.M. nave de uso agrícola o almacenamiento -coef. 0,60-, calidad coste reducido -0,90- a AUTOCRISTALES TOMELLOS S.L.,

Concepto	P.E.M.	Importe I.C.I.O. T.P. 3,08%	Bonificación 95%	Importe a liquidar
Licencia obras Nave	663.756,00€	20.443,68.-€	19.421,50.-€	1.022,18.-€

SEGUNDO: Anular el recibo 2023-000058964 por importe de 7.941,35.-€ emitido en concepto de ICIO y se proceda a la emisión de una nueva liquidación por importe de 1.022,18.-€ resultante de aplicar al presupuesto de ejecución material revisado, el tipo del 3,08% del ICIO y la bonificación del 95% recogida en el apartado 3bis. del artículo 7 de la ordenanza de dicho impuesto.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal para el cumplimiento efectivo de este acuerdo."

La Sra. Alcaldesa señala que para sintetizar un poco lo que vamos a poner sobre la mesa para su aprobación, es que ya en el 2023 se concedió una bonificación a esta empresa por la construcción de obra en el polígono Industrial, en ese momento se le concedió el 15%, y habiendo solicitado también la empresa la licencia de actividad para un uso específico, pues le corresponde

ahora conforme a la ordenanza fiscal, una nueva bonificación de hasta el 95%, en este caso, es una bonificación a la que puede concurrir cualquier empresa, por lo tanto teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos establecidos dentro de nuestra ordenanza y teniendo en cuenta el informe técnico que es también favorable, que obedece a una ampliación de una actividad industrial con la construcción de una nueva nave por parte de Autocristales Tomelloso en nuestro Polígono Industrial y que además como todos sabemos genera trabajo y oportunidades, que deseamos siga creciendo y siga pudiendo ofrecer puestos de trabajo. Esto es positivo para nuestro municipio que cualquier empresa quiera invertir en nuestro municipio y esto sirve también para promocionar y dar publicidad de las ventajas fiscales que comprende nuestra ordenanza fiscal, que apoya a la implantación de empresas con actividad dentro de nuestro polígono, por lo tanto por nuestra parte estamos a favor de llevar a cabo esta bonificación y esperamos que al igual que Autocristales sean más las empresas que se animen a invertir en nuestro municipio en Argamasilla de Alba.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo: Tenemos muy claro que vamos a votar a favor, porque vemos que es algo que está recogido en nuestras ordenanzas y es algo favorable para que las empresas vengan a nuestra localidad y se implanten en el Polígono Industrial, y se produzca un efecto positivo para generar economía y empleo en nuestra localidad. Pero también lo que tendríamos que tener en cuenta es no regalar nuestro suelo Industrial a particulares.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Olmedo Ladero, diciendo: Que ya votaron a favor en el dictamen y no tienen nada más que decir.

Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y estando presentes 12 de sus 13 componentes, (7 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban de forma unánime el acuerdo arriba transcrito.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ACACIAS, BLOQUE 2.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, en votación ordinaria y con siete votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ACACIAS, BLOQUE 2, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO que COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ACACIAS. BLOQUE 2, con CIF: H13214663, tiene concedida licencia de obra para REHABILITACIÓN DE CUATRO VIVIENDAS. FASE I, según proyecto redactado por D. Francisco José Rodríguez Díaz, colegiado nº 325 del Colegio Oficial de Ingenieros de la Edificación y Arquitectos Técnicos de Ciudad Real, visado con número V-2020/01741 en inmueble con referencia catastral 2608006VJ9320N, situado en calle Benedicto Antequera, nº 60 y con un presupuesto de ejecución material de 129.528,00.-€ (Nº Exp. 2020/060000000270)

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 7.3 que establece: *Se concederá una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.*

CONSIDERANDO que las viviendas a las que afecta las obras de rehabilitación se encontraban catalogadas en origen como VPO, por lo que por analogía podría aplicarse el % de bonificación establecido en el apartado 4.bis a) de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Esta ALCALDÍA propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Declara las obras de especial interés por concurrir circunstancias sociales en los promotores de las obras.

SEGUNDO Aprobar, al amparo de lo previsto en el artículo 7, apartado 4bis. de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una bonificación del 15% en el citado impuesto, para la liquidación en concepto del ICIO correspondiente a la licencia de obras con número de expediente 2020/060000000270 y cuyo presupuesto provisional de ejecución material ascendió a 129.528,00.-€, a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ACACIAS. BLOQUE 2, con CIF: H13214663.

Concepto	P.E.M.	Importe I.C.I.O. T.P. 3,08%	Bonificación 15%	Importe a devolver
Licencia obras para Rehabilitación de cuatro viviendas	129.528,00€	3.989,46.-€	598,42.-€	598,42.-€

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal para el cumplimiento efectivo de este acuerdo.

La Sra. Alcaldesa señala que se trae a Pleno otra bonificación del ICIO, en este caso para las obras de adecuación instalación promovidas por la Comunidad de Propietarios de Acacias, como sabéis esta Comunidad de Propietarios, este edificio, como consecuencia de lluvias torrenciales acaecidas hace unos años tuvieron los daños que todos conocemos, por lo tanto, han tenido que adecuar parte de sus viviendas y rehabilitar cuatro viviendas. Nuestra ordenanza comprende una bonificación precisamente para este tipo de obras de rehabilitación de viviendas del 15% del ICIO, este caso como sabemos es extraordinario y bastante específico, cumple con los requisitos para que se pueda conceder esta bonificación del ICIO, no hubiera gustado que la ordenanza hubiese tenido un porcentaje mayor de bonificación, pero es lo que actualmente tenemos en nuestra ordenanza.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, no hace uso de la palabra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo: ya hablamos en la Comisión Informativa de modificar la ordenanza para este tipo de supuestos y que se tenga en cuenta en los próximos presupuestos

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es una cuestión que estuvimos comentando, de hecho el 15% de bonificación nos parecía poco, teniendo en cuenta la cuestión que era tan extraordinaria tan específica como es la desgracia ocurrida como consecuencia también de otra fenómeno natural, teniendo cuenta estas circunstancias sí que todos nos emplazamos para poder hacer esa revisión para poder contemplar en este caso específico pues un porcentaje superior de bonificación, eso es un compromiso que alcanzamos en esa Comisión Informativa.

Nuestro voto va a ser favorable evidentemente, pero uno de nuestros Concejales en este caso Yared Sánchez es propietario de una de las viviendas de un del edificio donde se van a llevar a cabo esta esta obra de rehabilitación, por lo tanto, va a abstenerse por tener un interés en esta resolución.

Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, estando presentes 12 de los 13 componentes de la Corporación Municipal, en votación ordinaria con 11 votos a favor (6 de Grupo Popular, 3 Grupo Socialista y 2 Grupo Izquierda Unida) y 1 abstención, aprueban el acuerdo arriba transcrito.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a la ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGAMASILLA DE ALBA A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS, cuyo contenido literal es el siguiente:

“La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1994 que colabora con los Gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de los pueblos y ciudades que la componen. La Carta de Ciudades Educadoras está fundamentada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y recoge los principios básicos para el impulso educativo de la ciudad.

Esta organización pretende que la educación se convierta en una herramienta de transformación social, fomentando la necesidad de formación a lo largo de toda la vida, el diálogo e intercambio entre las generaciones, el respeto a la diversidad o la preservación de la propia identidad local.

¿Qué significa ser una ciudad educadora? La Ciudad será Educadora, cuando reconozca, ejercite y desarrolle, además de sus funciones tradicionales (economía, social, política y de prestación de servicios), una función educadora; cuando asuma la intencionalidad y responsabilidad cuyo objetivo sea la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes.

La Carta de Ciudades Educadoras recoge en su preámbulo: Hoy más que nunca la ciudad o pueblo, grande o pequeño, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero en el municipio también pueden incidir fuerza e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de potenciar los factores educativos y de transformación social.

La educación comienza en la infancia, pero no concluye nunca ni se reduce a la capacitación laboral o profesional. Una educación a lo largo de toda la vida que trata de movilizar las conciencias para conciliar libertad con responsabilidad, despertando el sentido de interdependencia entre las personas y con la naturaleza como forma de habitar la ciudad y el planeta; fomentando la reflexión y pensamiento crítico, la capacidad de comprensión de problemas complejos; animando la participación corresponsable en el diseño y desarrollo de políticas, imaginando y promoviendo formas de vivir que no supongan la destrucción del territorio ni la desigualdad entre las personas.

En la ciudad educadora, la educación trasciende los muros de la escuela para impregnar toda la ciudad. Se trata de una educación ciudadana, donde todas las administraciones asumen su responsabilidad de educar y transformar la ciudad en un espacio de respeto a la vida y a la diversidad.

En tal contexto, los municipios de todos los países deben actuar, desde su dimensión local, como plataformas de experimentación y consolidación de una ciudadanía democrática plena, promotoras de una convivencia pacífica mediante la formación en valores éticos y cívicos, el respeto a la pluralidad de las diversas formas posibles de gobierno democrático y el estímulo de mecanismos representativos y participativos de calidad. Urge más que nunca la educación en valores y derechos humanos, que otorgan sentido, ofrecen estímulo, dibujan una hora de ruta democrática y nos permiten convivir serenamente.

Los principios básicos de las Ciudades Educadoras en torno a los cuales se organiza y desarrolla su actuación, son los siguientes:

- **El derecho a la ciudad educadora.**
 - Educación inclusiva a lo largo de la vida.
 - Política educativa amplia.
 - Diversidad y no discriminación.
 - Acceso a la cultura. Diálogo intergeneracional.
- **El compromiso de la ciudad.**
 - Conocimiento del territorio.
 - Acceso a la información.

- Gobernanza y participación ciudadana.
 - Seguimiento y mejora continua.
 - Identidad de la ciudad.
 - Espacio público habitable.
 - Adecuación de equipamientos y servicios municipales.
 - Sostenibilidad
- **Al servicio integral de las personas.**
- Promoción de la salud.
 - Formación de agentes educativos.
 - Orientación e inserción laboral inclusiva.
 - Inclusión y cohesión social.
 - Corresponsabilidad contra las desigualdades.
 - Promoción del asociacionismo y el voluntariado.
 - Educación para una ciudadanía democrática y global.

En resumen, la Carta de las Ciudades Educadoras expresa el compromiso de las ciudades que la suscriben con todos los valores y principios que en ella se han manifestado. Se define como abierta a su propia reforma y deberá ser ampliada con los aspectos que la rápida evolución social requiera en el futuro.

En base a lo anterior y a las premisas arriba recogidas, esta ALCALDÍA propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a la Asociación sin ánimo de lucro denominada "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras", con NIF G61045605.

SEGUNDO: Asumir la totalidad de los compromisos derivados de la adhesión a la citada Asociación como miembro y asumir los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de los documentos necesarios para ejecutar el presente acuerdo."

La Sra. Alcaldesa señala que este punto lo va a defender la Concejala de Educación, Cultura y Turismo, D.^a M^a José Díaz Carretón

Interviene la Concejala de Educación D.^a M^a José Díaz Carretón, diciendo: La Red Estatal de ciudades educadoras está fundada en 1994 y es una asociación sin ánimo de lucro como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la carta de ciudades educadoras, que es la hoja de ruta de todas las ciudades que la componen. Cualquier gobierno local que acepte este compromiso puede convertirse en miembro activo de la asociación, con independencia de sus competencias administrativas. A principios de 2023 el número de miembros asciende a cerca de 500 ciudades de 35 países y todos los continentes; nosotros en la

provincia de Ciudad Real tenemos Tomelloso, Valdepeñas, Argamasilla de Calatrava, Puertollano y Ciudad Real.

Dentro de la Asociación Internacional de ciudades educadoras se establecen proyectos y bancos de experiencias que se comparten entre todos los pueblos que forman parte y se puede acceder a estos bancos de experiencias para desarrollar estos proyectos y comprende proyectos muy dispares como pueden ser de movilidad sostenible para usar la bicicleta para ir al colegio, protocolos de acoso entre iguales, de protección ante el bullying, para combatir el racismo. Hay numerosos programas también de apoyo a la infancia, de género, de convivencia, de vida saludable, de medio ambiente; al final este programa afecta a todas las áreas que conforman un Ayuntamiento, desde bienestar social a medio ambiente o participación ciudadana; sus grandes pilares son la educación inclusiva, diversidad, acceso a la cultura, el compromiso de la ciudad con el territorio, la participación ciudadana, la sostenibilidad, el servicio integral de la persona promoviendo la salud, formación de agentes educativos, la promoción del voluntariado.

Adquiriendo el compromiso con la carta de adhesión las ciudades que se suscriben se comprometen con estos valores y principios que contiene la carta y manifiestan ese compromiso para llevar a cabo todo ello. Como apunte también, dentro de las entidades colaboradoras se encuentra el Ministerio de Asuntos Exteriores con lo cual tiene el respaldo por parte de la Administración del Estado.

Interviene D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: Nosotros nos habíamos abstenido porque no teníamos información en la Comisión Informativa, cambiamos nuestra abstención por nuestro voto a favor; en este caso la Asociación da juego, lo que hay que hacer es trasladarlo al día a día de Argamasilla

Indica la Sra. Alcaldesa que: La voluntad de todos es la misma, creo que es algo muy positivo para para nuestro Ayuntamiento, para nuestro municipio y para toda la comunidad educativa en general, el adherirnos a esta red de ciudades educadoras, y la cuota es una cantidad bastante asumible y creo es mucho más el beneficio que nos puede reportar utilizar esas sinergias de los diferentes Ayuntamientos y entidades que forman parte de esta red de ciudades educadoras y por nuestra parte pues vamos a seguir trabajando para mejorar la calidad educativa de nuestro municipio.

Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y estando presentes 12 de sus 13 componentes, (7 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban de forma unánime el acuerdo arriba transcrito".

8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ARGAMASILLA DE ALBA.

Se da cuenta del contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94. 1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno proposición PARA LA CREACIÓN Y APERTURA DE VIVIENDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ARGAMASILLA DE ALBA,

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de integración social deben desarrollarse en el marco habitual de convivencia, siendo el municipio el espacio idóneo para favorecer la participación de los vecinos.

Las personas con discapacidad intelectual y sus familias llevan tiempo demandando un recurso de alojamiento y convivencia que cubra sus necesidades de forma integral en Argamasilla de Alba. Seguir viviendo en el pueblo, participando en el mismo es un objetivo para poder cumplir.

No es nueva la demanda de las familias, como tampoco las ocasiones que este Grupo Municipal ha puesto sobre la mesa el debate sobre crear y poner en funcionamiento una vivienda con Apoyo para personas con Discapacidad Intelectual, para sí cubrir las necesidades básicas y de integración social. En la pasada legislatura el grupo municipal de IU ya presentó una moción similar. A dicha de hoy esta necesidad sigue sin cumplirse.

Creemos que este recurso de convivencia es un servicio social imprescindible para muchas familias. Es un recurso basado no solamente en los principios fundamentales que rigen el sistema público de los servicios sociales en las localidades, sino también en el resto de legislación que a nivel internacional, estatal y autonómico son de obligado cumplimiento para los poderes públicos.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba tiene la responsabilidad de potenciar y promover, por tanto, la creación de todos aquellos recursos y servicios que mejoren la calidad de vida de las familias del municipio, siendo esta vivienda una demanda social que debe ser implementada en colaboración con la administración competente, junto con las personas con discapacidad, sus familias y la sociedad de Argamasilla.

Estimamos así, que este tipo de proyectos solo se pueden llevar a cabo con voluntad política, siendo una responsabilidad del Ayuntamiento aumentar los servicios de apoyo a nuestros vecinos y vecinas.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Iniciar los trámites de impulso, creación, autorización y apertura de una Vivienda con apoyo para personas con Discapacidad Intelectual.

SEGUNDO: Mantener una participación e información activa para el desarrollo de este proyecto, tanto de los Grupos Municipales, familias y sociedad civil de Argamasilla de Alba.

TERCERO: Iniciar las acciones necesarias de coordinación y colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de la Vivienda.”

Interviene D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Es cierto que esta moción que hoy traemos a Pleno no es algo nuevo, venimos solicitándola a lo largo de los años y las legislaturas, en todas las ocasiones y con gobiernos distintos se han aprobado por unanimidad y con el compromiso por parte de todos de que Argamasilla tenga esta esa vivienda tutelada; hasta ahora solo ha sido eso aprobar la moción y que sepamos, poco más, creo recordar que en anterior ocasión el gobierno actual hablaron de algunas conversaciones con la Junta de Comunidades, pero a día de hoy seguimos sin tener ninguna noticia y ya es hora de tomarnos en serio este tema. Una vivienda tutelada en nuestro municipio es necesaria se lleva demandando por las familias durante años porque no quieren que ninguna persona suya, ninguna familia, tenga que salir de su pueblo para vivir y vivir separados de ellos, que ya tienen una vida difícil como para que encima se añadan kilómetros aunque sean pocos, las visitas por ambas partes se verían esparcidas en el tiempo; todos no tienen las mismas posibilidades a la hora de viajar aunque sea cerca, la mayoría de ellos, de los discapacitados, salen juntos a sus paseos y actividades, gracias sobre todo también al voluntariado de Brazos Abiertos que hacen una labor encomiable. Con una vivienda en nuestro pueblo, en el suyo, sus vidas apenas notarían cambios, sus familias podrían visitarlos a diario. Nos consta además que hay particulares que pondrían a disposición terrenos y alguna vivienda si fuera de interés o fuera compatible, creo que hay motivos y razones más que suficientes para que la vivienda tutelada sea un hecho en el mínimo tiempo posible.

Siempre que se habla de este tema terminamos en lo mismo: las trabas burocráticas, el dinero que costaría mantenerla y hacerla, pero suponemos que estos problemas pueden solventarse, hay muchos municipios en la provincia que tienen viviendas tuteladas y creemos que podemos hacerlo, creemos que es querer ponerse manos a la obra y trabajar con ahínco y conseguirlo. Poco más que añadir, esperar que esta moción sea la última y muy pronto veamos los primeros pasos andados, que tendemos nuestra mano para colaborar en todo lo que sea necesario; creo que es importante muy importante y vamos a hacerlo realidad.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo lo siguiente: No podemos estar más de acuerdo en que efectivamente es una demanda histórica del conjunto de los partidos políticos y además una demanda histórica de la sociedad en general y es también un compromiso con nuestro pueblo que llevamos todos los grupos políticos dentro de la elaboración de nuestro programa electoral, como una de las prioridades a poder llevar a cabo, uno de los proyectos más bonitos en materia de Servicios Sociales y Asistenciales que podamos tener en nuestro municipio. Por lo tanto, teniendo en cuenta esto desde este equipo de gobierno estamos trabajando en este tema, estamos pensando en la mejor ubicación, estamos dando pasos en cuanto a ver ubicación y ver disposición por parte de otras administraciones públicas, porque son fundamentales las ayudas de otras administraciones para poder llevar a cabo la gestión de este proyecto de vivienda tutelada. Hemos mantenido alguna reunión al respecto y nos congratulamos que se haya presentado esta moción para volver otra vez a poner sobre la mesa este tema importante para poder trabajar de manera conjunta en los acuerdos adoptar por el conjunto de los grupos políticos.

El primero de los acuerdos establece y nos obliga en este caso a iniciar los trámites de impulso, creación, autorización y apertura de una vivienda con apoyo para las personas con discapacidad intelectual; los trámites se han iniciado y queremos continuar con ello y queremos ir de la mano de todos los grupos políticos, tanto para los inicios de los trámites de impulso, como para la creación, para la autorización y apertura de esa vivienda. También necesitaríamos la ayuda de otras instituciones y viene recogido dentro de los acuerdos en el punto tercero: *"iniciar las acciones necesarias de coordinación y colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la puesta en marcha de esta vivienda"*. Tenemos que ir de la mano y necesitamos su ayuda para poder gestionar esta vivienda tutelada y es importante mantener una participación activa del resto de los grupos políticos; por lo tanto os animamos a que aporten los distintos grupos políticos, y nosotros también vamos a trabajar en ello, una memoria económica de los gastos de funcionamiento de mantenimiento, de los recursos humanos y materiales necesarios para poder valorar la capacidad del Ayuntamiento y para poder trabajar en firme sobre esta gestión.

Con ese documento confeccionado iremos dando pasos y podremos ir a otras administraciones públicas para pedirles la ayuda económica que necesitamos para poner esto en marcha, además de las autorizaciones administrativas que también necesitamos para poner en marcha este proyecto. Por lo tanto, dentro de ese punto segundo de mantener una participación e información activa creo importante que los diferentes grupos nos involucremos y nos pongamos a trabajar en aportar una memoria para este proyecto. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable porque es algo en lo que estamos trabajando, que es una demanda histórica por parte de todos los grupos que han tenido representación en este Ayuntamiento, es una necesidad los vecinos y, sobre todo, para las personas con discapacidad de este municipio, es un seguro a todo riesgo para que en un futuro cuando no tengan a sus familiares, que son los que en definitiva están al cargo de estas personas, pues puedan estar tuteladas en su lugar de nacimiento, en su lugar de origen, con su gente, con su familiares y con sus amigos; y es un proyecto fundamental que queremos y tenemos la voluntad todos de poder llevar a cabo dentro de las posibilidades que tenga este Ayuntamiento.

D^a Pilar Rubio Serrano Concejala en materia de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad, toma la palabra para hacer un breve apunte: No hay que olvidarnos que las instalaciones de la Asociación Brazos Abiertos necesitan una renovación y se están buscando también fuentes de financiación, necesitan un aula en condiciones con urgencia y eso también es importante.

Interviene seguidamente D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Siendo conscientes de que la necesidad es urgente y prioritaria en nuestra localidad que exista este servicio de tener una vivienda tutelada para las personas que realmente lo necesitan, en este caso a las personas y colectivos que a nosotros nos han manifestado esa necesidad, y como bien ha apuntado la Concejala de Bienestar Social, para otro proyecto como era un aula de apoyo y formación para Brazos Abiertos; reconocer que se ha demorado demasiado en el tiempo. Estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos y también con los acuerdos; también queremos desde el Grupo Socialista recordar que el anterior equipo de gobierno ya tomó la iniciativa de reservar un terreno como era el solar, y de esto me acuerdo perfectamente, porque estábamos en la reunión tanto Sonia como Portavoz del Partido Popular como Rosario, que

habíamos hablado de lo que era el solar que había cerca de la Colonia Acacias al Canal de Gran Prior, y ese espacio se vio idóneo para la construcción de una vivienda tutelada en nuestra localidad.

También el anterior equipo de gobierno se reunió, y esto lo pueden contrastar, con la asociación AFAS de Tomelloso ya que este tipo de proyecto requiere ir de la mano de gente que conoce el sector; nos reunimos en este salón de plenos con esos responsables de AFAS y nos dijeron claramente que para iniciar este proyecto había que tener una serie de valoraciones, había que hacer un análisis, un diagnóstico de lo que era la localidad; de las personas con discapacidad que existían en el municipio, qué tipo de discapacidad, todo eso tener conocimiento de cuál es la necesidad real del proyecto y de la vivienda que Argamasilla de Alba podía necesitar. También en alguna Comisión de presupuestos y en algún Pleno mencionamos que, puesto que era una prioridad, que se encargara igual que se han encargado otros proyectos como el del Canal de Gran Prior, el del Centro Integral de Seguridad, el de Aula de la Escuela Infantil, y son proyectos que se han pagado con dinero del remanente de tesorería y con dinero del Ayuntamiento; aquí lo que hay que encargar es un proyecto basado en ese análisis y en ese diagnóstico que nos diga cuál es el tipo de vivienda que Argamasilla necesitaría y se podría edificar aquí. Por lo tanto, lo que queremos es proponer que en el primer punto donde "dice iniciar los trámites de impulso" les proponemos que también se introdujera: proponer al Ayuntamiento que se comprometiera a introducir una partida expresa para encargar el proyecto y a su vez que se solicite a otras administraciones, tanto a Junta de Comunidades como a Diputación Provincial, si fuera posible, para empezar la obra. Somos conscientes de que el Ayuntamiento necesita de otras administraciones para que empecemos y demos ese impulso; que se haga primero ese análisis y ese diagnóstico y preparar ese proyecto.

En el punto segundo creo que es muy importante el mantener la participación e información activa para el desarrollo de este proyecto, que como bien dicen, deberíamos estar los grupos municipales participando de forma activa y las familias con la sociedad civil, creo que también sería muy importante que le diéramos cabida a las personas que realmente conocen más el sector y en este caso a las entidades como el CERMI que es el comité de representantes de personas con discapacidad que aúna a 12 plataformas que a su vez integran más de 200 entidades en la región, como es ASPACE, la Federación de Autismo, FEACEN, DOWN, COCEMFE; creo que es importante que la gente, que profesionales que realmente conocen este asunto sean los que ayuden al Ayuntamiento a tomar la decisión para esa vivienda tutelada que demandamos.

En el tercer punto tenemos muy claro, como se dice en la moción, que la Junta de Comunidades se le solicite su coordinación, su colaboración y que sean ellos quienes pongan el servicio en marcha y asuman los costes del servicio cuando el proyecto y la ejecución de la obra esté finalizado.

Toma la palabra nuevamente D^a Rosario Lara Abellán, diciendo lo siguiente: Creo que estamos de acuerdo en todo lo que tanto un grupo político como el otro estamos hablando, creo que necesitamos ayuda por supuesto, y para eso hay que pedirla y para eso están tanto la Junta de Comunidades, como Diputación como ha comentado la Portavoz del Grupo Socialista; están las asociaciones que tengan experiencia en esta materia y nos puedan echar una mano y no tendríamos ningún problema en reunirnos. Creo que la finalidad es la misma y como sea hay que buscar ayuda en estas Asociaciones y por supuesto a la Junta de Comunidades, que para eso están,

para que den la cara y para que colaboren y nos ayuden a todas estas causas que creo que están más que justificadas.

En referencia a lo que ha comentado la Sra. Concejala de Bienestar Social, sobre la nave aula necesaria para Brazos Abiertos, ya se ha hablado y claro que sí, además creo que eso estaba en presupuestos incluida y es necesaria.

Indica D^a Pilar Rubio Serrano que no estaba incluida en Presupuestos, que se estaba intentando conseguir una subvención y se está hablando con Diputación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo: Decir muy brevemente por ahondar en lo que ya se ha dicho, es una demanda histórica como ya se ha dicho, a mí me alegra mucho escuchar las palabras de la Portavoz del Partido Socialista que está muy entusiasmada con trabajar de manera eficiente, de manera rápida y urgente sobre ello; 44 años de gobiernos, 20 y 24, esta necesidad es histórica, nosotros estamos trabajando en ella y llevamos 1 y 4 meses en el gobierno, nos lo estamos tomando en serio, hemos mantenido reuniones y queremos llevar a cabo este proyecto, tenemos voluntad y queremos hacerlo, porque vemos esa necesidad que no surge en este año, ni en el año pasado, surge históricamente, pero que vemos que se ha desatendido o no se ha tomado quizás en serio lo que se debería haber tomado en años anteriores, porque yo no puedo creer que no exista ya ningún informe técnico sobre estudio de ubicación, necesidad; hay que hacerlo y ahora no hay ningún problema, es algo en lo que creemos. Ahora sí pedimos que los cauces administrativos son mucho más lentos de lo que a todos nos gustaría, vamos a trabajar en serio en ello, pero de la noche a la mañana no puede estar abierta; nosotros a lo que nos comprometemos es a que no pasen 44 años para poder tener una vivienda tutelada en Argamasilla de Alba, para dar apoyo a las personas con discapacidad y en eso sí que nos van a tener siempre al lado y nuestro compromiso, en trabajar en buscar financiación para poder hacer realidad ese proyecto.

En cuanto al aula de formación y apoyo, me consta que Pilar Rubio Serrano ha estado en contacto con la Vicepresidenta de Atención a las personas de la Diputación de Ciudad Real y que hay disposición para poder llevar a cabo esta obra de acondicionamiento de acuerdo a una nominativa de Diputación, hay disposición, por lo tanto, se está trabajando también en ello y esperamos que lo podamos tener pronto.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra, indicando: Al final vemos que la Alcaldesa no puede "evitar meternos el dedo en el ojo" a los grupos de la oposición en este caso haciendo alusión a los 44 años de gobiernos tanto de Izquierda Unida, como del Partido Socialista, que han sido gobiernos muy sociales para nuestra localidad y donde han llevado a cabo proyectos muy importantes socialmente para toda la ciudadanía, pero estamos al principio de la legislatura y cuando finalice hablaremos de ello. Ojalá y al igual que estamos mostrando la unanimidad por parte de los tres grupos políticos para que esta iniciativa se lleve a cabo, también nos alerta un poco viendo cómo se han llevado a tomar las iniciativas en una obra tan importante como la del Canal del Gran Prior, cómo se ha comprado una furgoneta inservible para los Servicios Sociales y viendo también alguna obra que hay por ahí como es la red de aguas o alguna cosa más. Como tenemos Comisiones a lo largo de esta semana ya nos darán esas informaciones, pues creo que tampoco era hoy la ocasión de meternos el dedo en el ojo a los demás grupos, porque en esta vida hay que

ser humilde, porque uno nunca se sabe cuándo va a llevar a cabo proyectos e iniciativas, y con qué fondos se cuenta, la voluntad siempre se predispone de buena fe y otra cosa es que, a lo mejor en ocasiones no se puede llevar a cabo por falta de recursos económicos, y por eso nosotros humildemente reconocemos que se debería de haber llevado a cabo antes y no fue posible.

Ya que usted, junto con su equipo de gobierno manifiestan que tienen esa disposición, llévenla a cabo y que el próximo Presupuesto 2025 esté presupuestado el proyecto. Sobre este proyecto tuvimos reuniones con gente que se dedican a trabajar con los colectivos de la discapacidad, por eso he hecho hincapié en que se dejen asesorar y de verdad haya informes, informes que tampoco han existido hasta ahora de ninguna de las anteriores iniciativas que han tenido ustedes.

Sabemos que la necesidad de una vivienda de estas características existe y debemos cubrirla cuanto antes, por lo tanto, manifestamos los tres grupos esa voluntad y esperemos que se lleve a cabo, y le recuerdo que para otros proyectos que Vds. emprendan y no salgan, tendrá que asumir cada uno sus responsabilidades.

Toma la palabra D^a Rosario Lara Abellán, indicando: Por alusiones, decir que esto viene de tiempos históricos, nosotros los primeros 20 años estuvimos en el Ayuntamiento, pero creo que en aquel momento, hace 44 años, las necesidades eran empezar poniendo iluminación en las calles, crear ciertas calles y había otro tipo de necesidades, bastantes más posiblemente que ahora debido a las circunstancias de las que veníamos única y exclusivamente.

Interviene la Sra. Alcaldesa, indicando que: Antes de proceder a la votación me gustaría decir que han aludido a la falta de financiación, quizás y por eso no tenían un proyecto para poderlo llevar a cabo en las legislaturas anteriores, pero es que le tengo que decir que con el dinero que nos ha costado la rehabilitación de los pabellones, con ese millón de euros, hubiésemos podido hacer 10 casas tuteladas en Argamasilla de Alba, es cuestión de prioridades Sra. Portavoz del Partido Socialista. Por lo tanto, vamos a trabajar sobre ello, primero proyectos, luego conjuntamente en la búsqueda de financiación y efectivamente de la mano de asociaciones como AFAS que hemos tenido conversaciones y reuniones sobre este tema en cuestión, y seguiremos caminando de la mano de aquellos que hace años abrieron camino para cubrir este tipo de necesidades.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con doce votos a favor (6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida), es decir con el acuerdo unánime de las y los componentes asistentes a la Sesión Plenaria, se aprueba el acuerdo arriba transcrito.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear, aunque es un Pleno Extraordinario desde el equipo de gobierno hemos considerado que se va a dar la oportunidad a los compañeros de la Corporación y al público asistente para que nos hagan llegar los ruegos y preguntas que estimen conveniente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco José Romero Moreno, planteando lo siguientes :

Solo formular un ruego, y es solicitar a la Concejala de Bienestar Social e Igualdad que convoque una Comisión Informativa de su área, ya que en el anterior Pleno mintió, se nos dijo que se nos iba a convocar para mediados de octubre, y vemos que lleva pocas prisas pues ya estamos a mediados de noviembre; la última vez tardó 9 meses en acceder a convocarla; solicitamos que se convoquen a la mayor brevedad posible.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, planteando las siguientes cuestiones:

Nos consta que los vendedores ambulantes que vienen al mercado de abastos le han manifestado en muchísimas ocasiones el mal estado del mismo, por las enormes goteras y las inundaciones dentro del recinto del propio mercado cuando hay lluvias torrenciales, y cada vez son desgraciadamente más y más a menudo, nos podrían decir por qué no han atendido esa demanda y no se ha llevado a cabo esa obra de mejora del mercado, espero no tener que escuchar que hemos tenido 20 años para tapar goteras, esperemos que sea una contestación más eficiente y más constructiva.

Otra pregunta o ruego es que el pasado día 5 se celebró la Comisión de Valoración de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, donde en la propuesta que nos presentaron se vio cómo habían creado una nueva modalidad en la cual las hermandades y cofradías religiosas se les subvenciona con 1.500,00 € por hermandad sin que se les exija ningún tipo de proyecto, a la cual se le suman otros 400 € de funcionamiento, por lo tanto a las asociaciones o hermandades, cofradías religiosas les llegará, por la propuesta que ustedes han hecho, un total de 1.900,00 € a cada hermandad, lo que suponen casi 6.000,00 € en total a las tres hermandades que tenemos en nuestra localidad. El reparto a 15 asociaciones, que promueven la actividad sociocultural y que, gracias a ellas, al enorme esfuerzo que hacen en ferias, en carnavales a lo largo de todo el año, se les exige un proyecto, y la suma de los 15 colectivos, supone un total de 7.200,00 €. Les rogamos que se replantee el nuevo reparto que sea más equitativo entre todas, prescindiendo de la modalidad C, que es la que beneficia solo a las entidades religiosas, y se deje esta convocatoria para que se puedan presentar todas en igualdad de condiciones y de manera con concurrencia competitiva, aquí usted anteriormente ha hecho alusión en que le daban más dinero a las asociaciones y a los colectivos y esto es una muestra clara de que ha mentido; de hecho hay asociaciones como el Árbol del Alba y otras más que reciben menos dinero. Por lo tanto, ahí también nos gustaría una rectificación por parte de usted.

Una pregunta más, al Concejal de empleo, por qué no se reserva un porcentaje de empleabilidad para personas con discapacidad en la poca oferta de empleo eventual o interino que se está sacando en el Ayuntamiento.

Una pregunta más, para asegurarnos del buen uso y responsable del edificio de la Universidad Popular, por qué no se pone un conserje en la escuela de música para un mejor servicio de la Universidad Popular y de la escuela de música.

Y a propósito, también un ruego más, anteriormente ha dicho que la subvención que vino por parte de fondos europeos para el arreglo, reparación y remodelación de los pabellones del Castillo de Peñarroya, usted ha dicho que el Ayuntamiento gastó 1 millón de euros ahí, para expresarlo de la forma correcta es que el Ayuntamiento recibió 570.000,00.-€ para invertirlos en la adecuación y mejora de los pabellones, 570.000,00.-€ en los cuales hay una obra nueva, y el ruego es el siguiente, y ya lo he pedido en otras ocasiones, en Consejo de Asociaciones y en Pleno anterior, y vuelvo a reiterarlo para que esa obra sea juzgada, solicitamos que todo el Consejo de Asociaciones visite las obras de los pabellones del Castillo de Peñarroya.

Interviene el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, planteando las siguientes cuestiones:

En primer lugar, como ha iniciado la alcaldesa lamentamos lo ocurrido con la Dana y volvemos a manifestar nuestra solidaridad con las personas afectadas.

Queremos pedir un informe técnico del proyecto del colector de la calle Cinco Casas además de una explicación política por lo ocurrido, en cuanto ha llovido ha vuelto a inundarse las calles poniendo en serio peligro las viviendas del barrio, y a la vez queremos que se asuman responsabilidades, porque se ha vendido la inversión de 120.000,00.-€ desde las redes del ayuntamiento y desde el propio partido de gobierno.

Otra cuestión, que ya lo ha dicho el compañero del partido socialista, seguimos esperando la reunión de servicios sociales que prometió la concejala en el mes de octubre.

Interviene la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D.ª Rosario Lara Abellán, planteando las siguientes cuestiones

Un ruego, y es que hay en la Calle La Solana a la altura del número 90 en la esquina con la Calle Melquiades Álvarez, hay una chapa que está totalmente hundida, y hay peligro de caída, pido que se arregle.

Otra cuestión es para cuándo va la marquesina del rollo que estamos otra vez en invierno y seguimos en el mismo estado.

Contesta la Alcaldesa diciendo que ya está instalada la marquesina, en estos días se ha instalado.

La Sra. Alcaldesa proceda a dar respuesta a las preguntas planteadas diciendo:

En primer lugar, en relación a la cuestión planteada por el Concejal D. Francisco José Romero Moreno referente a la convocatoria de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, decir que se va a convocar próximamente, de todas formas la Concejal de Servicios Sociales, D.ª Pilar Rubio Serrano, ha estado trabajando intensamente le hubiese gustado convocarla, pero ha estado volcada en la ayuda humanitaria que se ha estado coordinando a través del Área de Servicios Sociales, de todas formas la citada Concejal puede contestar.

Interviene D.^a Pilar Rubio Serrano, Concejal del Área de Servicios Sociales diciendo: Quiero aprovechar para contestar varias preguntas, en relación a lo que se hablaba de las subvenciones que se dan, decir que del Pacto de Estado, Argamasilla de Calatrava ha recibido 10.000,00 € y nosotros hemos recibido 4.600,00.-€, uno es del PSOE y otro del PP, esto hay que decirlo también. Por otro lado, también decir que cuando el lunes me fui a la actividad humanitaria no me concedieron el día en mi trabajo, tuve que vender el turno, esas son las facilidades que nos dan a los funcionarios públicos que somos del Partido Popular.

Se produce alguna interrupción a las palabras de D.^a Pilar Rubio Serrano y la Sra. Alcaldesa ruega se mantenga el orden y no se interrumpa al igual que esta Concejal no ha interrumpido antes los turnos de los demás.

Prosigue D.^a Pilar Rubio Serrano indicando: Respecto al tema de la furgoneta, cuando decís que la furgoneta no es idónea y que no estamos haciendo nada, tengo que decir que la furgoneta ya se ha llevado a un sitio que está especializado en transporte, nos han dicho que efectivamente se puede utilizar para transporte, y de hecho no nos la hubiese pedido la residencia de ancianos de la localidad si no se pudiese utilizar, porque ya nos la han pedido en varias ocasiones, y si, ya tenemos un presupuesto y vamos a ver si le podemos hacer esos cambios, los cambios son mínimos y quiero dejar constancia de todo esto.

La Sra. Alcaldesa en varias ocasiones ruega se guarde silencio y pide se respete el turno de palabra de la Concejal de Servicios Sociales porque han escuchado a todos pacientemente y no interrumpiendo a nadie.

Continúa la Concejal de Bienestar Social, D.^a Pilar Rubio Serrano diciendo: En cuanto tengamos dinero se harán los arreglos para que se queden ya todos tranquilos. Respecto a la Comisión Informativa de Bienestar Social, les recuerdo que en la última Comisión en la que se habló de una actividad de planificación, esa Comisión se hizo un miércoles y el viernes la persona que daba esa charla, sin haber salido publicada, recibió una llamada del Gerente del Hospital hostigándola y no la hemos podido sacar adelante, porque se ve que al Delegado de Salud le preocupa más eso, que salga una actividad de ese tipo organizada por el Partido Popular, a que no tengamos pediatra o a que no tengamos médicos, y eso es importante, porque una cosa es una Comisión Informativa para informar a los compañeros y otra es para torpedear actividades, porque esa información salió de allí, porque de hecho al Centro de la Mujer no se le aviso hasta la semana siguiente, entonces haré las Comisiones Informativas cuando yo crea suficiente y pueda. Las Comisiones Informativas no son grupos de trabajo, que Vds. las confunden con grupos de trabajo

La Sra. Alcaldesa da las gracias a D.^a Pilar Rubio Serrano y continúa dando respuesta a las cuestiones planteadas: La Concejal D.^a Noelia Serrano Parra pedía información sobre las goteras que hay en los puestos del mercado municipal, le puedo decir que de primera mano, el día 31 de octubre jueves, estuvimos el Concejal de Infraestructuras, D. José López de la Vieja y yo misma como Alcaldesa, visitando el mercado municipal, estuvimos hablando con los vendedores ambulantes y recogimos las necesidades que existen en el mercado de abastos para poder acometer inversiones que mejoren el espacio, de cara a los presupuestos dotaremos de partidas para acometer las obras necesarias.

Con respecto a la cuestión de la Comisión de Valoración de ayudas a las asociaciones, y antes de darle la palabra a la concejal de Cultura, quiero decir cómo se trabajó en esa Comisión y enlazo con la Comisión Informativa que se pedía sobre Bienestar Social o todas la Comisiones Informativas que se nos requiere que convoquemos, en esa Comisión de Valoración se entregó un borrador de trabajo informativo que no es un documento definitivo, ese borrador ha sido publicado indebidamente en las redes sociales, se publica en las redes sociales información sacada de una Comisión Informativa, y esto es bastante serio, se nos pide que convoquemos Comisiones Informativas, os tratamos como compañeros de la Corporación y ¿qué es lo que hacen?, utilizar esa información, esos borradores de trabajo para difundirlos, manipular la información en las redes sociales acusando, también supuestamente, a los Concejales y a este equipo de gobierno de cuestiones que nada tienen que ver con la realidad, ya está bien, ya está bien. Se ha ido corrido un bulo, y tiene la palabra la concejal de educación D.^a M^a José Díaz Carretón para que explique realmente lo que ha sido el reparto de las ayudas a las asociaciones y que en nada perjudican a las asociaciones de nuestro municipio, y que el proyecto que realizan las hermandades, como asociaciones también que son, pero en este caso de índole religiosa, desarrollan actividades en Semana Santa, actividad que congrega a todo el pueblo en la calle y del acompañamiento musical en esa actividad que participan cientos de personas.

Interviene la Concejal de Educación, Cultura y Turismo, D.^a M^a José Díaz Carretón, diciendo: Antes decía la Concejal Noelia Serrano, o decía usted, que Pilar mentía pues en este caso ahora la que miente es usted, porque dice que la línea C de la modalidad de subvenciones se concede directamente sin ningún proyecto, dice: "*subvención a hermandades religiosas para ayudar a los gastos de actividades propias de la Semana Santa, Navidad, Ferias y fiestas, solo será subvencionable un proyecto o actividad por cada entidad solicitante*"; un proyecto, se subvenciona un proyecto, no se concede sin ningún proyecto, lo dice bien claro en las bases. No sé de dónde ha sacado esa información y otra mucha que se va a vertiendo en redes sociales y por mensajes privados a miembros de las hermandades.

Entonces decir que hay tres líneas en la convocatoria de subvenciones que son las líneas A y B, las tradicionales de mantenimiento y de proyectos, tienen la misma partida económica que el año anterior y que en 2022, la misma, no tienen menos importe; el hecho de habilitar esta línea con 4.500 € no merma ningún importe a las otras ayudas como también se ha dicho de que estas ayudas restaban dinero al resto de asociaciones y así se ha querido decir también o se ha malmetido para que el resto de asociaciones arremetan contra las hermandades; con lo cual sí que están manipulando, unos y otros, y malmetiendo como viene siendo habitual. Y, es más, una eh una vez asignado los gastos de funcionamiento quedaban 400 € más para proyectos, con lo cual había 400 € más aún, que el año pasado. ¿qué ocurre, que había más solicitudes que el año pasado?, pues sí, había más solicitudes a la hora de hacer el reparto puede que haya algún menos importe a la hora de repartir, igual que ocurre con las subvenciones a empresarios.

Se produce una llamada de atención por parte de la Sra. Alcaldesa al Concejal y Concejala de Izquierda Unida y les pide no interrumpan la intervención de los demás miembros corporativos.

Continúa su exposición D.^a M^a José Díaz Carretón: Creo que ha quedado claro que es una línea adicional con asociaciones que son hermandades y cofradías que aglutinan un número

de hermanos que conforman esta forma de asociacionismo, que son muy numerosas, que representan el sentir de un pueblo en cuanto a la representación cultural histórico y patrimonial del pueblo, que aportan elementos de carácter cultural y también a nivel turístico que muchos pueblos utilizan para promocionar sus localidades, para promocionar el turismo y también como elemento económico. No se merma la partida que había que es la del año anterior y tenían 400 € más para los proyectos.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo: Pasamos a la siguiente cuestión que se dirigía directamente al Concejal de Empleo en relación a cambiar las bases para dar puntuación, entiendo, a personas con discapacidad en los planes de empleo.

Toma la palabra D. Yared Sánchez Serrano, Concejal en materia de Innovación, Transición Ecológica, Emprendimiento, Empresas y Empleo, diciendo: Respecto a lo que comentaba antes D^a Noelia Serrano, la pregunta llevaba dos vertientes, una el tema que introduzcamos en la en las bases el tema de que haya personas con discapacidad y luego que hay escaso empleo local, también una pullita que se ha metido al final; voy a contestar a las dos cuestiones que plantea: Con el tema de incluir a los colectivos con discapacidad, la discapacidad ya está dentro de nuestras bases como un criterio de desempate cuando tienes un Plan de Empleo o una necesidad, obviamente atendiendo a las necesidades de cada tipo de discapacidad, porcentaje, grado. Sí que es cierto que como tal en bases no viene, pero sí que tenemos ciertos grupos vulnerables o prioritarios, entonces por nuestra parte incluir que se de puntuación por ser discapacitado vale, pero me gustaría ver en este caso una propuesta, sobre en qué casos, en qué secciones. Estamos abiertos a verlo pero considerando el tipo de discapacidad y el tipo de empleo que tiene que desarrollar la persona; entonces aquí me gustaría pues que por favor indagasen un poquito más y no decir vamos a meterlo y ya está. Yo aquí sí que emplazaría una Comisión y que se presenten propuestas y que las valoremos los grupos políticos.

Luego con el tema de que hay una escasa empleabilidad local, le voy a dar la razón, y se la voy a dar por una razón muy sencilla y es que este Ayuntamiento sabemos tiene una dependencia excesiva de planes de empleo, excesiva; entonces ¿qué ocurre si nos viene un año, como este, donde nos viene la Junta y nos recorta más del 50% de personal?, tenemos que cogerlo con el Plan Reactívalo, tenemos el presupuesto completamente agotado en los tres primeros meses del año porque no había Plan de Empleo suficiente, de 50 personas hemos pasado a 29, es cierto que el resto de planes de empleo están desarrollándose como venían hasta la fecha, Plan de Zonas Rurales, Plan de Empleo Local, si un año se tiene que planificar con 20 personas menos, tenemos que optimizar recursos para llegar a final de año y poder cubrir necesidades del Ayuntamiento y tenemos que ser eficientes en la contratación de personal. De hecho, estáis viendo aquí modificaciones de crédito precisamente porque necesitamos meter más partida para contratación de personal en servicios básicos, como limpieza y mantenimiento.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: En relación a convocar al Consejo de Asociaciones para visitar las obras de los Pabellones del Castillo, según propone el Partido Socialista, y hacerles una visita turística, decir que no solo del Consejo de Asociaciones o de las asociaciones se nutre Argamasilla de Alba, son muchos los habitantes los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba que estarían también interesados en poder conocer lo que se hizo en el Castillo de Peñarroya, porque son muchos también los que desconocen que en el Castillo de Peñarroya la rehabilitación de los

pabellones únicamente se hizo lo que es el exterior, es decir, no tiene nada de equipamiento y lo que es más importante que se construyó, como se suele decir, la casa por el tejado en lugar por los cimientos, no está urbanizado, no hay agua no hay electricidad y no hay saneamiento. Por lo tanto, no puede utilizarse esa infraestructura por lo menos a bote pronto, sí que es cierto que se está trabajando porque estamos teniendo reuniones y vendiendo el proyecto de los pabellones para usos turísticos y lo estamos teniendo reuniones con diferentes empresas que están interesadas en poder concurrir a ser beneficiarios de un proyecto de rehabilitación en el Castillo de Peñarroya.

Hay que seguir invirtiendo mucho dinero para poder ponerlo en funcionamiento y las negociaciones con las empresas, que pues recientemente ha tenido reuniones el Concejal de Infraestructuras van por buen puerto pero evidentemente pues necesitamos seguir trabajando en ello; es un proyecto en el que se invirtió un millón de euros, que hizo un agujero grande a las arcas municipales, un agujero grandísimo que tuvimos que sacar Incluso un préstamo para poder pagar la nómina de los trabajadores para hacer esta esta inversión esta inversión que hemos recibido quinientos y pico mil euros de una subvención de Fondos Europeos, pero que de las costillas del presupuesto de este Ayuntamiento, es decir de los impuestos de los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, se han invertido más de 700.000,00.-€ por demasías incluso que iban apareciendo en la obra. Por lo tanto esta obra de la que presumen y de la que nos dicen que organicemos un tour turístico con el Consejo de Asociaciones, tiene un trasfondo importante y que va a costar muy mucho ponerlo en funcionamiento y estamos trabajando precisamente, no para organizar visitas guiadas al Consejo de Asociaciones o a los vecinos, sino para ponerlo en funcionamiento y para que en la medida de nuestras posibilidades pueda ser un proyecto que vea la luz y que sea útil para el entorno del Castillo de Peñarroya que es lo que lo que todos queremos.

En cuanto a la contratación de conserje en la Escuela de Música que también se hacía eco de esa necesidad, creo que ha contestado muy bien el Concejal de Empleo, es decir estamos con los recursos que tenemos, tratando de manera más eficiente la cobertura de necesidades de personal en cada una de las Áreas, es decir nos encantaría que hubiese conserjes en la Escuela de Música y en todas las dependencias municipales, sin embargo los recursos humanos que tenemos hay que utilizarlos de la manera más eficiente posible de acuerdo al presupuesto que, hoy por hoy, manejamos y teniendo muy en cuenta ese 50% menos de personal de planes de empleo de la Junta que hemos tenido en este ejercicio presupuestario 2024.

Respecto a las cuestiones que nos hacía llegar el Concejal de Izquierda Unida, Francisco Olmedo, sobre el informe técnico del colector y las implicaciones políticas a las cuales nos requería para que hiciésemos desde este equipo de gobierno, decir que las explicaciones realmente deben ser técnicas y es en lo que estamos trabajando en obtener una explicación técnica de la empresa a la cual se adjudicó, SIMA, y que a su vez SIMA subcontrata a otra empresa que es la que actualmente ha desarrollado esa obra. Una obra que hemos estado, en este caso el Concejal de Infraestructuras, José López de la Vieja, en colaboración con el Concejal de Emprendimiento, Empresas y Empleo, Yared, han estado pendientes de la finalización de la obra y de la ejecución de la misma.

Ha habido defectos en la ejecución de la obra y cuando existe un defecto en una ejecución de una obra ya sea encargada por una administración pública o una obra de una empresa o de un particular, lo que conviene es dar y pedir explicaciones y responsabilidades técnicas a la empresa

responsable en la ejecución, no políticas a las personas que los contratan. El Concejal de Infraestructuras tiene la palabra para que nos cuente las últimas conversaciones que ha tenido con la empresa en cuestión.

Toma la palabra D. José López de la Vieja Zarco, diciendo lo siguiente: El tema de las lluvias y más este diluvio de la Dana del otro día, sabíamos que nos iba a crear un problema en la C/Cinco Casas, pero de cierta manera un poco tranquilos porque ya habíamos recepcionado la obra del colector, ya estaba acabada y al probarla hubo defectos, hubo roturas se ve que fue por la presión, hubo una rotura a lo largo de la C/ Carmen, que se subsanó a lo largo de la calle Carmen y se quedó ya preparada para para las lluvias. El problema es que cuando vino esa lluvia las bridas que conectan las tuberías con las bombas se fueron, y entonces el agua el agua empezó a salir por todos sitios, pero no iba por la tubería y entonces no podían desaguar el agua de la C/ Cinco Casas ni de las calles colindantes. Se llamó a la empresa que hizo la obra y pudieron venir al día siguiente a primera hora y estuvieron todo el día, el problema está en unos codos que estaban cogidos con bridas a la tubería y reventaron, ahora les han hecho unas modificaciones y está otra vez preparada para a funcionar.

Hay que ser conscientes que es una tubería que tiene 2 km de largo y nosotros nos encontramos la obra a falta de conectar con la depuradora y de poner el bombeo y la tubería que todo el mundo hemos visto es una tubería azul de 160 y parece ser, y hay gente que piensa que es poca sección para una tubería de 2 km; pero eso está hecho con estudios de ingeniería y nosotros tenemos que atenernos a eso. Si sigue habiendo roturas cuando llueva otra vez que eso está preparado para funcionar, tendremos que pedir responsabilidades a la empresa que se quedó con la obra; no podemos hacer otra cosa que intentar buscar algún tipo de solución, es un problema de estudios de ingeniería de los técnicos y nosotros queremos que funcione perfectamente. Este tema se iba a llevar también a la Comisión de pasado mañana y lo van a ver Vds. en un documento seguramente mañana a primera hora de la mañana. Quedamos a expensas de que con la reparación que se hizo funcione y puedan desaguar bien las tuberías y solucionar ya este problema de la C/ Cinco Casas y Concordia que viene ya desde hace bastantes años.

Responde la Sra. Alcaldesa a la cuestión que planteaba D^a Rosario Lara Abellán: En relación a C/ La Solana, número 90, que dicen han presentado también por WhatsApp que es la vía más recomendable y más rápida para poder nosotros tener constancia de cuando existe algún tipo de aviso o de reparación que haya que hacer de manera inmediata y que no tenga que esperar Vd. a que se celebre un Pleno para llamar la atención de este tipo de incidencias que pueden ser perfectamente resueltas no sólo con el WhatsApp ciudadano, sino directamente a mí misma o a cualquiera de los Concejales para que de manera inmediata, si es algo peligroso se repare y se solucione a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y diez minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.